



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

## ADENDUM No. 1

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas consultoras nacionales, precalificadas en el proceso de Actualización de Documentos y Precalificación No. **PR-CS-03/AMDC/2014** en la categoría III **“Estudio, Diseño y Supervisión para Construcción de Puentes, Pasos a Densivel, Cajas-Puentes y Muros de Contención para Obras Viales Mayores”**, clasificación **“E y F”**, y que participan en el proceso Licitación Pública Nacional, **CPuNo-04-AMDC-55-2014, “Supervisión de la construcción puente Altos del Trapiche”, Código N°. 570.**

De acuerdo a las instrucciones generales de los oferentes, sección 6 modificación de los documentos de concurso incisos 6.1, 6.2, 6.3, Comunica:

Que del documento base, se modifica lo siguiente:

- De la sección III, instrucciones especiales a los oferentes el inciso IGO 1.1: el cual se leerá de la siguiente forma:

<b>IGO 1.1</b>	<b>Nombre del Proyecto:</b> Supervisión de la Construcción Puente Altos del Trapiche
	<b>Número del Concurso:</b> CPuNO-04-AMDC-55-2014

Así mismo se realizaron modificaciones que están incluidas en los siguientes Anexos:

1. Apéndice A, apartado A-1 Personal Clave (Anexo No. 1).
2. Criterios de evaluación: evaluación técnica, numeral III Calificación del personal Profesional clave (Anexo No. 2).
3. Detalles del costo (Anexo No. 3).
4. Se adjunta como documentación complementaria el Juego de Planos del proyecto.

Y también se hacen las aclaraciones a las siguientes Consultas realizadas por los oferentes:

1. ¿Existirá Ampliación de tiempo para la recepción de las ofertas?  
**Si existirá ampliación de tiempo para la recepción de las ofertas, la fecha para presentarlas ofertas será el día 14 de Noviembre del 2014 hasta las 2:00 pm.**
2. ¿A cerca de quien entregara los planos finales tal como se construyó la obra?  
Estos planos actualizados finales será responsabilidad del contratista, aprobados por la Supervisión, de acuerdo a la sección CGC 57.1 de las condiciones especiales del contrato del Contratista.
3. ¿Otra consulta es si se deberá considerar el sondeo (Perforaciones) de aquellos sitios previstos para las sub-estructuras del puente?  
Si se realizaran ensayos en los sitios previstos para las estructuras del puente. Esta contemplado en las Especificaciones técnicas y condiciones de cumplimiento del Contratista.





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

4. ¿Cuándo es la fecha probable de inicio de las obras de Construcción?  
La fecha probable para empezar la construcción de la obra es en Enero del año 2015.
5. ¿Cuánto dura el contrato de la Supervisión y cuando son las fechas de entrega de los productos del Informe Preliminar y el Informe Final?  
La duración del contrato para la Supervisión es de 10 meses, un mes previo al inicio de las obras, se empezara el contrato, el informe preliminar deberá entregarse a más tardar 15 días después de la orden de inicio, y luego los otros 15 días se tienen para Reuniones administrativas y de control del proyecto. Y el Informe final deberá presentarse a los 15 días de haber finalizado las obras, y los otros 15 días restantes serán para las Observaciones realizadas por el Contratante (AMDC) y para que el Consultor pueda corregir las observaciones del informe Final.

Esta enmienda es de acuerdo a las consultas que realizaron las empresas, por comunicación escrita o correo electrónico en la fecha correspondiente. La enmienda así como las aclaraciones a las preguntas realizadas por los oferentes (anexos) se encuentran disponible en la página de honducompras, [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn). El presente adendum, y los anexos, pasan a formar parte integral del Documento Base de este concurso.

Tegucigalpa, M. D. C. 06 de noviembre de 2014.



**Lic. Alex Francisco Ewita Artica**  
**Gerencia Licitaciones, Contrataciones**  
**y Servicios Internos**

**ANEXO No. 1**

**Apéndice A  
Personal Clave y sub consultores**

**A-1 Personal clave**

El personal y servicios mínimos que en principio se estime necesario para la realización del trabajo son:

1. Gerente del proyecto
2. Ingeniero residente (1) con experiencia en supervisión de puentes
3. Ingeniero Asistente (1) Ingeniero civil, a tiempo completo
4. Ing. Especialista en estructuras(1) tiempo parcial
5. Ing. Especialista en Geotecnia(1) tiempo parcial
6. Ingeniero en Seguridad (1) tiempo parcial
7. Ing. Especialista Ambiental(1) tiempo parcial
8. Ing. Electricista (1) tiempo parcial
9. Un Inspector de campo, con experiencia en trabajos de construcción de puentes.

**A-2 Servicios Complementarios**

- i. Servicios de Topografía: Levantamientos topográficos variados, con equipo de estación total
- ii. Servicios de Laboratorio: control de suelos y materiales
- iii. Servicios de Auto-CAD para la elaboración de los diferentes planos requeridos
- iv. Paquetes de Computación para Planificación y Control de Obras Viales





Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

ANEXO NO. 2

Criterios de Evaluación (PUENTE ALTOS DEL TRAPICHE)

Las ofertas deberán ser evaluadas teniendo en cuenta, por lo menos, los factores considerados obligatorios que se indican a continuación:

La calificación mínima para aprobar la evaluación técnica es de 75 %

No.	CRITERIO Y SUBCRITERIO	SUB PUNTAJE	PUNTAJE
<b>I.</b>	<b>Experiencia Especifica de la Firma Consultora</b>		<b>10</b>
	Si ha prestado servicios de supervisión de Construcción de Puentes a seis (6) o más proyectos y que al menos dos (2) sean en áreas urbanas	10	
	Si ha prestado servicios de supervisión de Construcción de Puentes tres (3) a cinco (5) proyectos y que al menos uno (1) sea en área urbana	6	
	Si ha prestado servicios de supervisión de Construcción de Puentes dos (2) proyectos	3	
<b>II.</b>	<b>Lógica de la Metodología y plan de trabajo</b>		<b>30</b>
<b>II.1</b>	<b>Enfoque técnico y metodología</b>	<b>20</b>	
	Si el enfoque técnico y metodológica cubre con todos los alcances indicados en los términos de referencia o más, ofreciendo servicios adicionales y propuestas para mejorar el proyecto, incluyendo soluciones para ejecutar las obras de la mejor manera, demostrando que se estudió a profundidad el proyecto, como ser el manejo del tráfico	20	
	Si el enfoque técnico y metodológica cubre con todos los alcances indicados en los términos de referencia, ofreciendo servicios adicionales medianamente	15	
	Si el enfoque técnico y metodológica cubre casi con todos los alcances indicados en los términos de referencia	10	
	Si el enfoque técnico y metodológica cubre medianamente los alcances indicados en los términos de referencia	5	
	Si el enfoque técnico y metodológica no cubre con la mayoría de los alcances indicados en los términos de referencia	2	
<b>II.2</b>	<b>Plan de trabajo</b>	<b>4</b>	
	Si el plan de trabajo es consistente con la metodología y el enfoque técnico propuesto	4	
	Si el plan de trabajo es medianamente consistente con la metodología y el enfoque técnico propuesto	2	
	Si no es consistente	1	
<b>II.3</b>	<b>Organización y dotación de personal</b>	<b>3</b>	
	Organigrama que detalle la Estructura del personal clave, técnico y de apoyo para el desarrollo de la consultoría		
	Si lo presenta en congruencia con lo solicitado	3	





**Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.**

No.	CRITERIO Y SUBCRITERIO	SUB PUNTAJE	PUNTAJE
	Si no lo presenta o es inadecuado	0	
<b>II.4</b>	<b>Sistema de control de Calidad</b>	<b>3</b>	
	Descripción del sistema de control de calidad a utilizar y presentar el certificado del control de calidad		
	Si la firma posee Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente	2	
	Si presenta descripción adecuada	1	
	Si no presenta descripción adecuada ni certificado	0	
<b>III.</b>	<b>Calificación del Personal Profesional Clave:</b>		<b>60</b>
<b>III.1</b>	<b>Gerente de Proyecto</b>	<b>20</b>	
	Grado Académico: Ingeniero Civil	2	
	Si tiene maestría o posgrado o más de quince (15) años en estructuras	2	
	<b>Experiencia General: Años de experiencia en el ejercicio profesional en proyectos de infraestructura de puentes.</b>		
	Si tiene de 15 o mas en el ejercicio profesional	6	
	Si tiene 12 a 14 años en el ejercicio profesional	3	
	Si tiene menos de 12 años de ejercicio profesional	1	
	<b>Experiencia Específica: que haya desempeñado similar posición en por lo menos 2 proyectos (Puentes Urbanos de 30 o mas metros de luz) en cualquier país de la región centroamericana.</b>		
	Si ha participado como coordinador de dos (2) ó más proyectos de Supervisión de puentes se le asignaran 10 puntos.	10	
	Si ha coordinado menos de dos (2) proyectos se le asignaran 0 puntos.	5	
<b>III.2</b>	<b>Ingeniero Residente</b>	<b>10</b>	
	<b>Experiencia General: Años de experiencia en el ejercicio profesional en proyectos de estructuras viales</b>		
	Si tiene 15 años o más en el ejercicio profesional en el área de infraestructura vial, principalmente en puentes	8	
	Si tiene 12 a 14 años en el ejercicio profesional en el área de infraestructura vial	5	
	Si tiene menos de 12 años de ejercicio profesional en el área de infraestructura vial	2	
	<b>Experiencia Específica: haber participado en posiciones similares en proyectos de infraestructura vial urbana en cualquier país de la región centroamericana</b>		
	Si ha participado como ingeniero residente en 2 ó más proyectos de infraestructura vial urbana	2	
	Si ha participado como ingeniero residente en menos de 2 proyectos de infraestructura vial urbana	1	





**Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.**

No.	CRITERIO Y SUBCRITERIO	SUB PUNTAJE	PUNTAJE
<b>III.3</b>	<b>Ingeniero Asistente (Ing. Civil)</b>	<b>5</b>	
	Si tiene 10 años o más en el ejercicio profesional	5	
	Si tiene 8 a 9 años en el ejercicio profesional	2.5	
	Si tiene menos de 8 años de ejercicio profesional	1	
<b>III.4</b>	<b>Ingeniero Especialista en Estructuras</b>	<b>15</b>	
	<b>Experiencia General: Años de experiencia en el ejercicio profesional</b>		
	Si tiene 20 años o más en el ejercicio profesional en el área de estructuras	10	
	Si tiene de 15 a 19 años o más en el ejercicio profesional en el área de estructuras	5	
	Si tiene menos de 15 años de ejercicio profesional	2	
	<b>Grado Académico</b>		
	Doctorado o maestría en estructuras con experiencia mayor a veinticinco (25) años	5	
	Si tiene posgrado en grado de maestría en estructuras o experiencia mayor a quince (15) años en el ramo de estructuras	2	
<b>III.5</b>	<b>Ingeniero Especialista en Geotecnia</b>	<b>2.5</b>	
	<b>Experiencia General: Años de experiencia en el ejercicio profesional</b>		
	Si tiene 10 años o más en el ejercicio profesional	1	
	Si tiene de 5 a 9 años o más en el ejercicio profesional	0.5	
	Si tiene menos de 5 años de ejercicio profesional	0	
	<b>Grado Académico</b>		
	Maestría o experiencia mayor a quince (15) años	1.5	
	Licenciatura	1	
<b>III.6</b>	<b>Ingeniero en Seguridad</b>	<b>2.5</b>	
	<b>Experiencia General: Años de experiencia en el ejercicio profesional</b>		
	Si tiene 5 años o más en el ejercicio profesional	1.5	
	Si tiene de 1 a 5 años o más en el ejercicio profesional	0.5	
	Si tiene menos de 3 años de ejercicio profesional	0	
	<b>Grado Académico</b>		
	Licenciatura	1	
<b>III.7</b>	<b>Ingeniero Especialista en Ambiente</b>	<b>2.5</b>	
	<b>Experiencia General: Años de experiencia en el ejercicio profesional</b>		





Alcaldía Municipal del Distrito Central  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

No.	CRITERIO Y SUBCRITERIO	SUB PUNTAJE	PUNTAJE
	Si tiene 8 años o más en el ejercicio profesional	1.5	
	Si tiene de 5 a 9 años o más en el ejercicio profesional	0.5	
	Si tiene menos de 5 años de ejercicio profesional	0	
	<b>Grado Académico</b>		
	Licenciatura	1	
<b>III.8</b>	<b>Ingeniero Electrico</b>	<b>2.5</b>	
	<b>Experiencia General: Años de experiencia en el ejercicio profesional</b>		
	Si tiene 5 años o más en el ejercicio profesional	1.5	
	Si tiene de 1 a 5 años o más en el ejercicio profesional	0.5	
	Si tiene menos de 3 años de ejercicio profesional	0	
	<b>Grado Académico</b>		
	Licenciatura	1	

El proyecto objeto de este Concurso será adjudicado únicamente al oferente que reúna todos los requisitos contemplados en los Criterios de Evaluación descritos en esta sección.

Para cada uno de estos factores se establecerá en forma detallada el puntaje que se otorgará a cada oferente.

Si no se alcanza el puntaje mínimo, ello será causal de descalificación.

**Se deberá obtener el puntaje mínimo de 75% en la evaluación técnica**, en la forma arriba establecida y que cumpla con los demás requisitos.

En el caso que la oferta elegida no cumpla con los requisitos establecidos en el párrafo inmediato superior, se seguirá el procedimiento establecido en los pliegos del concurso.

En el caso que exista empate en la puntuación obtenida entre dos o más oferentes, se dará prioridad o se adjudicará a aquella empresa que no tiene contratos con la AMDC, y si ambos tienen contratos con la AMDC, se priorizará a la empresa que la suma de los montos de los contratos sea menor, siempre y cuando su clasificación lo permita, caso contrario se le dará a la empresa que cumpla con la clasificación.

Cuando el Oferente omitiere presentar alguna de la documentación establecida en esta sección, el contratante seguirá las reglas indicadas para los casos de errores u omisiones subsanables.



**ANEXO No. 3**  
**Presupuesto Base Supervisión Altos del Trapiche**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L.)	TOTAL (L.)
<b>I</b>	<b>PERSONAL</b>				
<b>1</b>	<b>Remuneraciones Personales</b>				
I,1,1	Gerente del Proyecto	Hombres/mes	1.25		
I,1,2	Ingeniero Residente	Hombres/mes	10.00		
I,1,3	Ingeniero Asistente	Hombres/mes	7.50		
I,1,4	Ingeniero Especialista en Estructuras	Hombres/mes	0.75		
I,1,5	Ingeniero Especialista en Geotecnia	Hombres/mes	0.75		
I,1,6	Ingeniero en Seguridad	Hombres/mes	4.00		
I,1,7	Ingeniero Especialista en Ambiente	Hombres/mes	4.00		
I,1,8	Ingeniero Electricista	Hombres/mes	2.00		
	<b>Sub-Total 1</b>				
<b>2</b>	<b>Personal Administrativo</b>				
1.2.1	Administrador	Hombres/mes	4.00		
1.2.2	Secretaria	Hombres/mes	7.00		
1.2.3	Dibujante AutoCAD Calculista	Hombres/mes	8.00		
1.2.4	Inspector de Campo (1)	Hombres/mes	8.00		
1.2.5	Cuadrilla de Laboratorio	Hombres/mes	3.75		
1.2.6	Cuadrilla de Topografía	Hombres/mes	3.75		
1.2.7	Motorista	Hombres/mes	3.00		
1.2.8	Tiempo Extra Personal (45% de 1.2.3 a 1.2.7)				
	<b>Sub-Total 2</b>				
	<b>Sub-Tota I</b>				
<b>II</b>	<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>				
2.1	Beneficios Sociales (46,23% sobre la suma de 1+2)				-
	<b>Sub Total II</b>				
<b>III</b>	<b>COSTOS OPERATIVOS</b>				
3.1	Consumibles Oficina	Mes	8.00		
3.2	Informe Final	Global	1.00		
3.3	Papelería y gastos de reproducción	Mes	8.00		
3.4	Comunicaciones	Mes	8.00		
3.5	Alquiler y depreciación de oficina	Mes	8.00		
3.6	Uso de vehículo	Mes	8.00		
3.7	Uso de equipo de oficina y cómputo	Mes	8.00		
3.8	Uso de equipo de laboratorio	Mes	3.75		
3.9	Servicios de topografía	Mes	3.75		
3.10	Servicios públicos de oficina	Mes	8.00		
3.11	Seguro de responsabilidad patronal	Global	1.00		
	<b>Sub-Total III</b>				
<b>IV</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>				
4.1	32% de (I+II)				-
	<b>Sub-Total IV</b>				
<b>V</b>	<b>MANEJO DE GASTOS DIRECTOS</b>				
5.1	15% de III				-
	<b>Sub-Total V</b>				
<b>VI</b>	<b>HONORARIOS</b>				
6.1	15% de (1+2+4)				-
	<b>Sub-Total VI</b>				
	<b>GRAN TOTAL</b>				

